



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2011, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la independencia y Centenario del inicio de la Revolución
FORMATO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FOLIO: 26/UAIP/HOP/2011

FECHA: 05-SEPTIEMBRE-2011

LUGAR: H. AYUNTAMIENTO

1. Ente Público a quien se le solicita la información: Unidad de Acceso a la Información Pública.

2. Nombre del solicitante: C. EMILIANO HUCHIN POOT

(Si es persona moral, deberá comprobar su legal constitución y la acreditación del representante legal): _____

3. Información que solicita (detallar en forma clara y precisa): Solicito.

- Si existe un acta de posesión del predio denominado Chenmaya ubicado en las colindancias en la comunidad de Ixcupil, Santa Rita, Ic- chek, Crucero San Luis y si lo hay a su vez proporcionarla.

(Proporcionar otros datos que sirvan para su localización): _____



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2011, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la independencia y Centenario del inicio de la Revolución

(Si el espacio no es suficiente, puede anexar hojas a esta solicitud).

4. Domicilio o medio para recibir la información o notificaciones: _____

(Si el medio deseado es a su correo electrónico, detallar la dirección del mismo).

a) En la Unidad de Acceso () b) Por correo registrado ()

c) Por mensajería: () d) A mi correo electrónico ()

5. Modalidad de reproducción deseada:

a) Copias simples () b) Copias certificadas ()

c) En medios magnéticos () d) Otros (especificar) ()

6. Firma o huella digital: * _____

* Sólo en caso de que el solicitante sea persona moral.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2011, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la independencia y Centenario del inicio de la Revolución (REVERSO DE LA SOLICITUD)”

INFORMACIÓN QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL*

1. SEXO: M () F ()

2. EDAD: _____

3. OCUPACIÓN:

4. NIVEL DE ESTUDIOS: PRIMARIA () SECUNDARIA: ()

PREPARATORIA () LICENCIATURA () OTROS ()

(Especificar)

5. MEDIO POR EL CUAL SUPO DE LA EXISTENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

RADIO: _____ PRENSA: _____

TELEVISIÓN: _____ CARTEL: _____

INTERNET: _____ OTRO: _____

(ESPECIFICAR)

*** ESTA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA ÚNICAMENTE PARA FINES ESTADÍSTICAS.**

INSTRUCCIONES

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**“2011, Año de la Patria. Bicentenario del inicio de la independencia y
Centenario del inicio de la Revolución**

1. *LLENAR A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE LEGIBLE.*
2. *PODRÁ DÁRSELE SEGUIMIENTO A ESTA SOLICITUD, CON EL NÚMERO DE FOLIO DEL ACUSE DE RECIBO, EN LA UNIDAD DE ACCESO O A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO, EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.*
3. *PODRÁ REPRODUCIRSE ESTE FORMATO EN PAPEL BOND BLANCO.*
4. *LA SOLICITUD PUEDE ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA UNIDAD DE ACCESO CORRESPONDIENTE, O ENVIARSE POR CORREO, MENSAJERÍA O A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO EN EL SITIO DE INTERNET CORRESPONDIENTE.*
5. *CUANDO LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEA OMISA EN CONTENER LOS DATOS NECESARIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN O NO SATISFAGA ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LEY, EL ENTE PÚBLICO PODRÁ PREVENIR AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD, PARA QUE EN EL PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES SUBSANE LAS OMISIONES; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ COMO NO INTERPUESTA.*
6. *LA RESOLUCIÓN A SU SOLICITUD DEBE EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA. ESTE PLAZO PODRÁ AMPLIARSE HASTA POR DIEZ DÍAS MÁS CUANDO EXISTAN RAZONES QUE LO MOTIVEN Y SIEMPRE Y CUANDO LE SEAN NOTIFICADAS AL SOLICITANTE (ARTS. 44 Y 46 DE LA LTAIPEC). **
7. *EL SOLICITANTE TENDRÁ UN PLAZO DE TRES MESES DESPUÉS DE QUE SE LE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DISPONER DE ELLA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL ENTE PÚBLICO.*
8. *EN CASO DE NEGATIVA A LA SOLICITUD DE ACCESO, ENTREGA PARCIAL, INEXISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS O FALTA DE RESPUESTA DEL ENTE DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO, PODRÁ INTERPONERSE, POR SÍ O A TRAVÉS DE REPRESENTANTE, RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA COTAPEEC, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN O DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LTAIPEC**

***LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, REFORMADA CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2009 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009.**